



JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 3

SECRETARIA ÚNICA

SAN ISIDRO - PROV. DE BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, en los autos caratulados: "CATANESE ALICIA ELENA Y OTROS C/CAMPOS DE PORTUNATO MODESTA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VICENAL", Expte. N° 26068, cita a MODESTA CAMPOS DE PORTUNATO (cédula de identidad N° 1.223.899 informado por la Policía de la Provincia de Bs As.) y a todo aquel que considere con derecho para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Se deja constancia de que se trata del inmueble ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 3331 de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires cuyos datos catastrales son circunscripción: III, sección L, chacra 3, manzana 3-S, parcela 6 y se halla inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires bajo el número 2704/1948 San Fernando. Se aclara que respecto a la circunscripción la nomenclatura catastral según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, es Circunscripción: III, sección L, chacra 3, manzana 3-S, parcela 6 y sin embargo el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires lo anotó erróneamente como Circunscripción II (surge del asiento registral). A fin de acreditarlo obra en autos el plano para usucapir y todos las boletas de impuestos y servicios referidos al inmueble en los que se evidencia que la circunscripción correcta es la Circunscripción: III. Respecto a la PARCELA Si bien para el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires la Parcela es la 6, esto fue modificado por la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA), que convirtió esta parcela como en 6A lo que obra en autos junto con la explicación que indica que en en aquella época su confección modificaba la numeración de la "parcela". San Isidro, 20 de octubre de 2016. Firmado: Juan Martín Mendiguren, Secretario. María Alejandra Peña, juez. Juan Martín Mendiguren, secretario. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina. San Isidro, 20 de octubre de 2016. Firmado: Juan Martín Mendiguren, secretario. Juan Martín Mendiguren, secretario.

e. 30/12/2016 N° 100349/16 v. 02/01/2017

Fecha de publicacion: 30/12/2016